

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.886

Jueves 27 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2511594

EXTRACTO

IVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular de la 29° Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver N°225, piso tres, oficina N°302, Santiago, certifica que: Por escritura pública de fecha 18 de Junio de 2024, repertorio número 2947-24, ante mí, don Juan Luis Santiago Correa Searle y la sociedad Inversiones Miraflores Limitada, ambos domiciliados en Avenida del Cóndor número 600, oficina 12, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, y don Gabriel Pablo Correa Searle y la sociedad Inversiones Kaltag Limitada, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida La Dehesa número 4255, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, en su calidad de únicos socios de Agrícola Los Paltos Limitada, sociedad cuya inscripción rola inscrita a fojas 10.574, número 5.576 del Registro de Comercio del Conservador del Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1988, acordaron modificar la administración de la sociedad con el objeto de adecuar las facultades de administración a los nuevos requerimientos de ésta, designando como único administrador y representante a don Juan Luis Santiago Correa Searle. Facultades en escritura extractada. En lo no modificado permanecen vigentes los estatutos, en especial en cuanto a que los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 19 de junio de 2024.

CVE 2511594

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

